

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARANCÓN****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de diciembre de 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2014, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....48.200	Gastos de personal21.580
Impuestos indirectos.....500	Gastos en bienes corrientes y servicios46.604
Tasas y otros ingresos.....4.700	Transferencias corrientes7.816
Transferencias corrientes.....14.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....19.800	Inversiones reales1.000
TOTAL INGRESOS.....88.100	Transferencias de capital11.100
	TOTAL GASTOS88.100

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arancón, 4 de febrero de 2014.— El Alcalde, Gregorio García Martín.

378

BOPSO-19-17022014